

**AUDITORES**

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

**MACG ASESORES  
AUDITORES, S.L.**

***Empresa auditada: ASOCIACIÓN DE HOGARES PARA NIÑOS PRIVADOS DE  
AMBIENTE FAMILIAR “NUEVO FUTURO TENERIFE”***

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS

EJERCICIO 2025

**ACTUACIÓN:**

AUDITORIA INDEPENDIENTE OBLIGATORIA  
DE LAS CUENTAS ANUALES DEL  
EJERCICIO 2025 DE LA ASOCIACIÓN  
DE HOGARES PARA NIÑOS PRIVADOS DE  
AMBIENTE FAMILIAR NUEVO FUTURO  
TENERIFE.

**EMITIDO POR:**

MACG ASESORES - AUDITORES, S. L.,  
ADSCRITA AL INSTITUTO DE CENSORES  
JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

**DESIGNADO POR:**

JUNTA DIRECTIVA

Protocolo

Hoja 1

Número 2343251183

Año 2026

MACG ASESORES - AUDITORES, S.L., adscrita al Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S2343, ha procedido a la actuación profesional que resulta del presente instrumento, relativa a la entidad "ASOCIACIÓN DE HOGARES PARA NIÑOS PRIVADOS DE AMBIENTE FAMILIAR NUEVO FUTURO TENERIFE", con domicilio en Calle Puerto Escondido, 1, 3º, 38005 Santa Cruz de Tenerife, relacionada con la Auditoría Obligatoria del ejercicio 2025.

La expresada actuación tiene su origen en el nombramiento en Junta General Extraordinaria de fecha 12 de diciembre de 2024.

# **INDICE**

## **1 INFORME DE AUDITORIA**

## **2 CUENTAS ANUALES**

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los miembros de la Asamblea de la **ASOCIACIÓN DE HOGARES PARA NIÑOS PRIVADOS DE AMBIENTE FAMILIAR NUEVO FUTURO TENERIFE**, por encargo de la Junta Directiva.

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **ASOCIACIÓN DE HOGARES PARA NIÑOS PRIVADOS DE AMBIENTE FAMILIAR NUEVO FUTURO TENERIFE** (la entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

*PARA LA INTERPRETACION DE ESTE INFORME DE AUDITORIA, DEBE TENERSE EN CONSIDERACIÓN LAS CUENTAS ANUALES AUDITADAS, SIN LAS QUE EL DOCUMENTO EN SÍ MISMO, CARECE DE VALIDEZ.*

## **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### *Subvenciones*

Tal y como se ha descrito en la nota 13 de la memoria, la entidad ha recibido subvenciones por 1.604.846,85 euros, que corresponde con importes recibidos de diversas Administraciones Públicas.

Debido a la cuantía de las subvenciones recibidas, al Organismo que las concede, el control de las mismas, la correcta aplicación a la finalidad que se persigue, el cumplimiento de la normativa y la revisión que todo ello conlleva, consideramos éste un aspecto más relevante en auditoría.

Como respuesta a este aspecto más relevante y como parte de nuestro trabajo de auditoría, hemos incluido los siguientes procedimientos:

- Evaluamos los supuestos y juicios utilizados por la dirección y su consistencia con la política de la entidad, con la información real y toda la información disponible.
- Evaluación de la consistencia de los principios y criterios contables aplicados por la entidad para la revisión y control de las subvenciones, con el marco normativo de información financiera que le es de aplicación.
- Evaluación del diseño, la implementación y la eficiencia operativa de los controles en el proceso de la recepción y justificación de las subvenciones.
- Revisión de las subvenciones recibidas con sus justificantes oficiales.
- Verificación de los importes recibidos con su imputación contable.
- Cumplimiento de la normativa en general que le es de aplicación.
- Evaluación del cumplimiento de los detalles incluidos en la memoria con el marco normativo aplicable.

### **Párrafo de énfasis**

Llamamos la atención sobre los acotencimientos posteriores al cierre incluidos en la nota 19 de la memoria adjunta, que describe los objetivos y criterios de mejora que la entidad se propone para sus proyectos y procesos de gestión. Igualmente define la importancia de consolidar los nuevos y futuros proyectos.

También se destaca que en lo referente al plano económico, hay una rotura de un compromiso con la Administración, por la falta repentina de respuesta económica en sus presupuestos y que ha llevado este hecho a que la entidad cerrara el ejercicio con déficit.

**PARA LA INTERPRETACION DE ESTE INFORME DE AUDITORIA, DEBE TENERSE EN CONSIDERACIÓN LAS CUENTAS ANUALES AUDITADAS, SIN LAS QUE EL DOCUMENTO EN SÍ MISMO, CARECE DE VALIDEZ.**

También se establecen los retos para el próximo ejercicio 2026.

### **Otra información: Informe de gestión**

La entidad no presenta informe de gestión.

### **Responsabilidad de la junta directiva en relación con las cuentas anuales**

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la junta directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la junta directiva tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las

*PARA LA INTERPRETACION DE ESTE INFORME DE AUDITORIA, DEBE TENERSE EN CONSIDERACIÓN LAS CUENTAS ANUALES AUDITADAS, SIN LAS QUE EL DOCUMENTO EN SÍ MISMO, CARECE DE VALIDEZ.*

circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la junta directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la junta directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la junta directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la junta directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

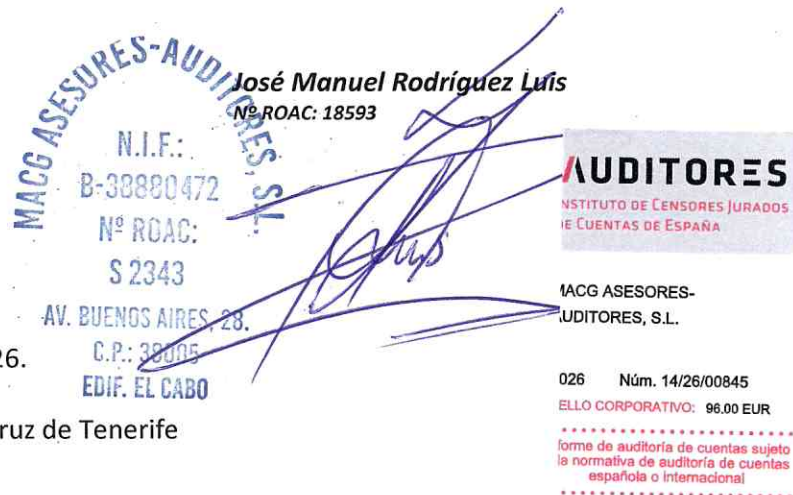
Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de Junio de 2026.

Avenida Buenos Aires, nº 28, 38005 Santa Cruz de Tenerife

**MACG ASESORES-AUDITORES, S.L.**

Nº ROAC: S2343



PARA LA INTERPRETACION DE ESTE INFORME DE AUDITORIA, DEBE TENERSE EN CONSIDERACIÓN LAS CUENTAS ANUALES AUDITADAS, SIN LAS QUE EL DOCUMENTO EN SÍ MISMO, CARECE DE VALIDEZ.

# **INDICE**

## **2 CUENTAS ANUALES**

1.1 Balance de situación - Activo

1.2 Balance de situación – Patrimonio Neto y pasivo

1.3 Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1.4 Memoria

1. Actividad de la asociación.
2. Bases de presentación de las cuentas anuales.
3. Aplicación de resultados.
4. Normas de registro y valoración.
5. Inmovilizado material e intangible
6. Bienes del patrimonio histórico.
7. Activos financieros.
8. Pasivos financieros.
9. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.
10. Fondos propios
11. Situación fiscal.
12. Ingresos y gastos.
13. Subvenciones, donaciones y legados.
14. Operaciones con partes vinculadas.
15. Actividad de la entidad, aplicación de elementos patrimoniales a fines propios, gastos de administración
16. Otra información.
17. Liquidación del presupuesto.
18. Presupuesto 2025
19. Acontecimientos posteriores al cierre.
20. Información sobre medio ambiente.
21. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores.